

Diario de Avisos de Segovia

Defensor de los intereses de la Provincia
(DOS EDICIONES DIARIAS)

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

EN SEGOVIA: Un mes, un 2 peseta.—Fuera de la Capital, trimestre 3,50 pesetas.—Número del día 5 céntimos: atrasado, 10 céntimos
PAGO ADELANTADO
Los artículos firmados se publican bajo la responsabilidad de sus autores.—No se devuelven los originales.

REDACCIÓN E IMPRENTA

PLAZA DE GUEVARA, NÚMERO 2.

ADMINISTRACIÓN

PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 10.

PRECIO DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados a precios convencionales.—Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante.
PAGO ADELANTADO
Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al Administrador.—APARTADO NÚM. 25.

Advertencia

Rogamos á nuestros suscriptores de provincias cuyos vencimientos de sus abonos han terminado, se dignen ordenar la renovación de sus respectivas suscripciones, al objeto de facilitar la contabilidad á la Administración y para que no sufran retraso en el recibo del periódico.

A los que no tengan facilidad de enviar giro les admitiremos sellos de correo de 15 céntimos, pero en este caso será preciso les envíen en carta certificada á la Administración del DIARIO DE AVISOS.

Aplicación interpretación y ejecución

DE LAS

LEYES DE LA POBLACIÓN RURAL

II

De una parte la poca ilustración, que en la generalidad de los pueblos pequeños, existe en las personas destinadas á regerlos, de otra la pesima organización de los Secretarios municipales, algunos tan ignorantes que desconocen hasta las reglas de ortografía, y por último la malicia que es la diosa reinante en la inmensa mayoría de los mismos, son las causas principales, de que aquellos se encuentran tan divididos y siempre perjudicados en los pocos intereses que les quedan y de aquí que la aplicación á el Régimen municipal de una nueva ley vaya siempre seguida de abusos incalificables de los cuales por rara casualidad tienen conocimiento las Autoridades superiores.

Dentro de la ley municipal, sobre todo en aquellos pueblos que por su escaso vecindario ú otras causas, constituye su agregación un sólo Ayuntamiento, hay una mala interpretación ó aplicación que no se esplica no alegando la ignorancia ó atribuyéndola á la malicia. Es de ver el hilo de Ariadna que tejen el Alcalde pedáneo elegido por mayoría del término municipal y el Presidente de la Junta administrativa elegido por mayoría de los vecinos del pueblo agregado. Las órdenes emanadas de uno se rescinden por el otro y vice-versa lo mismo que ocurre con el Ayuntamiento principal, ocasionándose con este motivo conflictos que solo producen sus efectos cuantos se remuevan los cargos.

Trátase de la cobranza del Impuesto de consumos y aquí la prevaricación llega á su máximun siendo el único perjudicado el vecindario pasivo. Prescindiendo en absoluto de lo dispuesto en la ley de consumos se empieza por engañar á la Hacienda haciendo ver que los Ayuntamientos y Junta han acordado su realización por Administración municipal. Obtenida la conformidad se reúnen el Ayuntamiento y mayores contribuyentes y se acuerda el cobro por medio de un repartimiento que no tiene más norma que el derecho del más fuerte, con la contrariedad de que posteriormente en la Secretaria del Ayuntamiento se transforman los números y se multiplican las cifras. Así se comprende lo odioso que se ha

hecho este impuesto y las diferencias tan irritantes que se observan en talones de igual entidad. Pero donde llegan á verse con más claridad la pasión y el egoísmo es en los repartimientos municipales. En ellos se cobran sin conciencia cantidades cuya aplicación aunque dudosa debe de ser digerible por los efectos posteriores con evidente perjuicio de la clase cuyos lamentos si alguna vez son oídos, es para aumentarlos. Fácilmente se corregiría este abuso si la Delegación de Hacienda girara visitas especiales á aquellos pueblos que hubiesen dado conocimiento de que la cobranza se hace por administración, imponiendo fuertes multas á los contraventores y haciendo que la Ley se cumpla en todas sus partes, y de este modo se evitaría el que aún cuando la Hacienda percibe el cupo señalado, éste sea satisfecho por los habitantes de una localidad con diferencias tan notorias.

Se toman las cuentas llamadas negras, bien sea en el Alcalde saliente ó á su sucesor en su primer año ó bienio y aunque las Diputaciones cuentan en su seno con la esencia de la ilustración de los partidos que representan merece decirse que se quedan tamañitas en el descuido de las ocultaciones. Por ejemplo; se forma un presupuesto de cinco ó seis mil pesetas, de éstas se filtran una quinta ó sexta parte á todas luces y sin embargo aparecen en las Diputaciones como perfectamente invertidas. Este es otro de los procedimientos en vigor para ejecutar la Ley Municipal cuya desaparición sería posible si las Diputaciones nombraran con carácter severo Delegados exclusivamente encargados de revisar el estado de fondos y aplicación de los mismos en los diferentes municipios.

Se impone una multa, la mayoría de las veces el Estado no percibe su valor, si no que este queda á beneficio del imponente sin tener en cuenta que las faltas del mismo son más graves por ser Autoridad y todo el mundo se calla por lo mismo y que, como ocurre casi siempre, el pobre que peca sin perjuicio de tercero impulsado sólo por el deseo de dar de comer á sus hijos, donde pretende hallar un pedazo de pan sólo encuentra el medio de pagar algunos cuartillos de vino á los mismos que debieran socorrerle.

Como los hechos citados pudieran citarse otros muchos, de los cuales ni el Gobierno ni la Hacienda tienen conocimiento, cuales son los que se refieren á remates parciales de aprovechamientos, industrias, sanidad, etc. etc., en los cuales sería equitativa una mejor disciplina.

Por lo que se refiere á los Juzgados municipales es muy curiosa la observación de lo que en ellos ocurre. Teniendo el mismo origen que los Ayuntamientos, sus defectos han de ser los mismos aunque, si cabe, de mayor gravedad por referirse á los derechos individuales. Ni la ley de enjuiciamiento civil, ni criminal, ni aun el mismo Código civil contienen para algunos ninguna disposición que les obligue á ser iguales á sus convecinos, para ésto tie-

nen ellos el bastón de Juez y aquéllos para los jueces no tienen, sin pagar su osadía, el menor derecho de justicia. Sin que muchas veces procedan las formalidades de la ley, convocan las comparecencias, imponen las multas en metálico, disfrutan de los objetos apropiados y castigan con mano dura al débil, que atropellan lo si cabe la misma ley que representan.

En semejantes condiciones de sociedad, se explica claramente la vida miserable que en estas poblaciones se atraviesa y si de estos hechos todos probables, nuestros gobiernos tuviesen un conocimiento más exacto al dictaminar las leyes, algunos conceptos de las mismas aparecerían expuestos con la claridad suficiente para hacer comprender á muchos que los puntos que ellos ven tan oscuros y por eso los interpretan á su manera, es porque los ennegrece su misma ignorancia si no es que también su mucha malicia.

Quedan expuestos aunque á la ligera los subterfugios de que se valen muchos pueblos para aplicar, interpretar y ejecutar la ley en sus diferentes ramos ¿Cuándo podrán evitarse estos desafueros? Mientras el nivel moral no se eleva, en tanto que el hombre del campo no conozca que hay un Dios remunerador, y que es el mismo el dueño absoluto de sus deberes los cuales debe ejecutar exclusivamente con arreglo á su conciencia, sin ceder á presiones de ningún género, hasta tanto que la educación primaria, base fundamental é imágen microscópica de lo que será un pueblo en edad madura, no nos dejen ver con mayor perfección los detalles de la observancia, ni es posible esperar otra cosa que mayor perversión en las ideas individuales, ni es factible la constitución de un régimen que, encauzando las obligaciones de los súbditos, pueda formar con ellos una nación próspera y floreciente. Culpa es nuestra las malas consecuencias que muchas veces tocamos sin poderlo remediar, no hagamos al Rey único responsable de nuestras desdichas, que más bien han sido y seguirán siendo labradas por nosotros mismos, pero ya que no sea posible en el momento corregir nuestros yerros, procuremos educar la juventud á fin de conseguir que ésta termine la obra de regeneración moral á que todos estamos obligados á contribuir.

BENIGNO G. GARRIDO

Fugaces.

Teudido sobre el multi to lecho, leía anoche los periódicos de Madrid, ansioso de encontrar una nota en que inspirar el diario trabajo, con el mismo deseo que fatigado y sediento viajero, busca la fuente que apague su sed, y mis ojos tropezaron con las noticias de la suscripción al empréstito.

Leí y aquellas letrillas pequeñísimas que componían los telegramos en que se hablaba de millones y millones, pasaban ante mi vista como figuras de cinematógrafo, como danza infernal de brujas en aquelarre, cuyos rápidos movimientos me entoqueaban.

¡Dios mío! ¿Será verdad lo que leo? Sobre todo, es cierto que Segovia puede distraer de sus in-

dustrias y de su agricultura, diez millones de pesetas, sin que aquellas sufran rudo golpe?

Poco á poco, mi cerebro dejó de pensar y fué invadido por agradable sueño. Y soné:

Que un fuerte viento arrancaba las hojas de los árboles, convirtiéndolas en hojas de talonarios representativas de millones.

Que el aire no estaba embalsamado, sino enrarecido por todas partes con billetes de mil pesetas que ascendían á millones.

Que del azul del cielo habían desaparecido las nubecillas empujadas por los millones.

Que en el puro y limpio arroyuelo, no bullían ni murmuraban las aguas cristalinas, sino en torrentes billetes del Banco por millones.

Que los céspedes de las praderas, tenían por rocío duro á millones.

Y que el carn... de los labios seductores de las lindas doncellas, no...

purísimo, y....

Que todo era mío.

Con qué ¡querían ustedes que soñase! Con la pez de zapatero? Después de ver millones y millones, forzosamente con millones tenía que soñar.

Pero, ya despierto, digo como el poeta:

La vida es sueño.
Dejad al hombre que sueñe siquiera una vez.

NUESTRA INFORMACIÓN

Madrid 5

Los ministros de Hacienda y Gobernación han despachado hoy con su majestad, pero no han puesto niugún decreto á la firma.

El señor Villaverde informó á la Reina de los resultados que han obtenido en el empréstito.

El ministro de la Gobernación, al hablar hoy de los rumores acogidos por algunos periódicos sobre aspiraciones de Inglaterra de dos islas del archipiélago de Canarias, ha lamentado que la prensa española acoja tales especies, y despues ha dicho que el rumor es de todo punto caprichoso.

El general Gómez Imaz ha cumplimentado hoy á S. M. la Reina.

El empréstito, en la parte referente é metálico, se ha cubierto algo más de 23 veces.

Se han suprimido en Barcelona los retenes establecidos despues de los últimos sucesos.

El ministro de la Guerra francés ha prohibido el asceso á todos los cuarteles de cuantas bebidas reconozcan por base el alcohol.

Como medida sanitaria, se ha llegado á un acuerdo entre el Vaticano y el Gobierno del Quirinal, para que desde el 15 de Junio al 15 de Septiembre se suspendan las peregrinaciones que, con ocasión de celebrarse el Año Santo, tratan de ir á Roma.

DE LA GUERRA

Un despacho fechado en Pretoria en 1.º del actual, recibido esta madrugada, dice que en una reunión ó consejo celebrado por los principales jefes militares boers en aquella capital, despues de censurar con dureza la desaparición de Pretoria del presidente Krüger y de los individuos que formaban el gobierno de la República, acordaron...

comprendida entre las estaciones mencionadas, podrán disfrutar de la misma siempre que la tasa, así calculada, sea más ventajosa para los remitentes que las de otras tarifas aplicables á las mismas mercancías.

A cambio de las ventajas que resultan de la aplicación de esta tarifa, las Compañías podrán exceder en un doble los plazos reglamentarios de expedición, transporte y entrega, sin que pueda exigirseles ninguna responsabilidad por la ampliación de dichos plazos.

Para la construcción de la carroza del Comercio de esta Capital, que formará parte del festival que ha de celebrarse en las próximas ferias, contribuirán los abastecedores de carnes don Miguel Gila y D. Francisco García con la cantidad de 10 pesetas y con la de 5 Doña Beatriz Calle, D. Miguel García, D. José Maroto, D. Lorenzo Espinar, D. Mateo Castilla, D. Francisco, don Modesto, D. Isidoro y D. Santiago Hernanz, don Esteban Mario, D. Angel Castilla, D. Eustaquio Ayuso, D. Frutos Tanarro, D. Cesáreo Espinar, D. Atanasio López y D. Policarpo Blanco.

También ha contribuido con la cantidad de 5 pesetas para la carroza de la Industria, el conocido maestro carpintero D. Gabriel Alvarez.

Según nos comunica D. Luis Palacios, en el enlace del primer teniente de Artillería D. José Sánchez Gutiérrez con la Srta. Consuelo Morote, sólo actuaron como testigos, D. Miguel Morote, D. Ricargo Bayo y D. Octavio Moltó.

Seguramente defenderá al periódico La Democracia en la causa que se le sigue y que ha de verse ante esta Audiencia el día 12 del actual el distinguido y elocuente orador D. Emilio Menéndez Pallarés.

En bastantes pueblos de esta provincia, ha comenzado la operación del esquila.

Sebemos que la lana, merced á sus buenas condiciones, se cotiza á altos precios.

El Elixir estomacal de Saiz de Carlos, abre el apetito, tonifica y cura la indigestión.

Agotada la primera edición del libro de versos *Volvo y paja*, original de nuestro compañero de redacción D. José Rodao, se ha puesto á la venta en las principales librerías de esta capital, una segunda edición de dicha obra al precio de una peseta ejemplar.

Los aspirantes Sras. Eguilaz, Martínez, Sapicio y Delgado, aprobados en la convocatoria actual de la Academia de Artillería, han estado en la Preparatoria del Teniente Coronel de Artillería retirado, Sr. Arántegui durante TODO EL CURSO de 1899 á 1900; con lo cual caen por tierra todas las invenciones sobre quien y donde les hubieren preparado.

Respecto de otras especies, harto más indignas los hechos indiscutibles y la integridad de las personas, aun mas indiscutible que aquellos, las hacen completamente despreciables.

De instrucción pública.

Se han recibido en el Gobierno civil, los presupuestos escolares de Sacramenia, correspondientes al segundo semestre del año actual.

Ayer se presentaron en el Gobierno civil, dos solicitudes de registro para dos minas de hierro tituladas «primera» y «segunda» en término de Becerril y parajes nombrados Pozuelo y Camino Real.

Comprende una de ellas 116 hectáreas y la otra 66; siendo el registrador D. Juan Urriarte, vecino de Bilbao.

Juzgado municipal.

Nacimientos
Día 1.—Angelita García San Frutos.
Día 2.—Marcelino González Miguel y Segunda Fortunata Bernardo.

Día 4.—Pedro Sanz, Innominada Marinas.
Día 5.—Juliana San Doroteo Expósito.

Defunciones
Día 1.—Felipe Ayuso, 6 días y María Tejedor, de 2 mess.

Día 4.—Innominada Marinas y Modesta Llorente de 33 años casada.

Día 5.—Juan del Espirituisanto Pérez, 66 años, casado.

Nuestro distinguido amigo el Escribano de actuaciones D. Eduardo García, ha trasladado su domicilio á la calle Real del Carmen núm. 2.

TONICINA GRANULADA, véase anuncio en cuarta plana.

Llamamos la atención del señor Alcalde sobre los abusos a que se vienen entregando algunos mozalbetes en la calle de Juan Bravo, abriendo las puertas de los establecimientos para verter en ellos líquidos de todas clases, y echando des-

sus dependientes ejerzan la mayor vigilancia sobre esos muchachos que se dedican á entretemientos tan vituperables.

Ayer á las ocho y media de la noche en la calle de Fernán García sufrió un ataque apoplético el señor D. Juan Rodríguez de 74 años y jubilado Civil.

Prestaronse los primeros auxilios en la casa número 5 de la citada calle por los médicos don Enrique Guiloche y D. Donato Rodríguez, siendo despues conducido en una camilla á su domicilio, calle de los Desamparados por algunos ordenanzas de la Academia de Artillería, cumpliendo órdenes del Director de la misma señor Azuela.

Mucho celebraremos el restablecimiento del del edfermo.

De pocos días á esta parte, ha crecido considerablemente el número de cuadrillas de segadores, que desde sus apartados hogares vienen á Castilla para dar comienzo á las faenas del campo.

Reses que han salido del matadero de esta capital para el consumo público en el día de ayer:

Table with 3 columns: Animal type, Kilograms, Grams. Rows include Vacuno, Lanar, Terneras, Cabrío, Cerdos.

Estación meteorológica de Segovia. Observación del día 5 de Junio de 1900, á las nueve de la mañana.

Meteorological data table with columns for Barómetro, Temperatura, etc.

Cotización de la Bolsa

Impresiones del día hasta las tres y media de la tarde:
4 por 100 interior contado, 71'15.—
Idem fin de mes, 71,55.—Idem próximo, 00,00.—Exterior contado, 77'60.—Idem fin de mes, 00,00.—Idem próximo, 00,00.—Amortizable, 00'00.—Billetes de Cuba 6 por 100 (viejos), 83'60.—Idem al 5 por 100 (nuevos), 70,10.—Banco de España, 505,00.—Tabacos, 415'00.—Obligaciones de Aduanas, 000'00.—Obligaciones de Filipinas, 88,57.—Sociedad Eléctrica de Chamberi, 000,00.—Francos, 26'10.—Libras, 31'70.

Boletín religioso.

Santos para hoy. Santos Alejandro, obispo y mártir; Artano y Amancio, mártires; Juan y Claudio, obispos; Norberto, obispo y fundador, y Félix, diácono.

Cultos. La Misa y Oficio divino son de la Feria IV de Pentecostés, con rito semidoble y color encarnado.

En San Martín continúa la Novena á San Antonio, después de la Misa mayor.

En la Santísima Trinidad á la hora de costumbre, continuará también la Novena de su nombre, En las Dominicas, rosario al anochecer.

ACADEMIA DE ARCOS

AVISO IMPORTANTE

Durante los meses de Junio, Julio y Agosto, se repasan rápidamente todas las asignaturas para el ingreso en la Escuela de Ingenieros Industriales de Bilbao, especialmente las de álgebra, superior y analítica. Los alumnos serán acompañados á Bilbao por los Profesores.

Ama de eria

de 26 años, leche de tres semanas, para casa de los padres.

Darán razón, calle del Sol número 1, bajo.

Ante una... el Real Sitio de... enlace del simpático joven... de Miguel, con la bella y distinguida María Pilar García.

Bendijo la unión D. Luis Casares, Beneficiado de esta Catedral.

Fueron padrinos D. Juan Gras, jardinero mayor de la Real Casa, y su señora.

Una vez terminada la ceremonia los invitados que en gran número, se trasladaron al café de D. Pablo donde se sirvió un abundante y espléndido almuerzo.

Después se organizó un animado baile en el que tomó parte escogido quinteto, viéndose allí un ramillete de bellas jóvenes entre las que recordamos haber visto á las Srtas. Benita García, Micaela Velasco, Mercedes Cristina é Isabel Borreguero, Consuelo Dominguez, Segunda Mañas, Lorenza Gras, Constanza García y Soledad de Miguel, Manuela y Conchita (Heras) y muchas más cuyos nombres sentimos no recordar, constituyendo el principal encanto de la fiesta.

A las tres de la tarde los novios se trasladaron á Segovia con objeto de dirigirse á Pozuelo de Alancón donde piensan fijar su residencia.

Deseamos á los contrayentes todo género de venturas en su nuevo estado.

EL CORRESPONSAL

EXÁMENES DE INGRESO EN LA Academia de Artillería

Día 5 APROBADOS EN EL PRIMER EJERCICIO.

- D. Antonio Oliver Echazarreta.
Juan Manella y Sangrán.
Humberto Valverde y Quintana.
Francisco Ripol Alvarez.
Francisco Aguirre Verdguer.
Emiliano Merino Nopal

Presentaron certificado de otras Academias militares, 3.

No se presentaron, 3.

Día 5 SEGUNDO EJERCICIO

D. Gustavo Navarro y Alonso de Celada, 13 grados en Aritmética y pendiente en Algebra.

D. Luis Picardo Blázquez, 10 grados en Aritmética y pendiente en Algebra.

D. Manuel Aguilar y Garrido, 9 grados en Aritmética y pendiente en Algebra.

Desaprobados, 4.

Día 5 TERCER EJERCICIO

Desaprobado, 1.

TIEMPO VIEJO

1600.—Soberbios festejos en Segovia en obsequio á la esposa de Felipe III, por su primera entrada en esta ciudad y en agradecimiento á haber sido ésta la primera ciudad que visitaron los Reyes después de la asoladora peste del año anterior.

Mercados

Sigue imperando la calma en nuestro mercado freciéndose trigo a 42 reales fanega sin com- radores.

Carnes y ganados

En el mercado de Madrid, rigen los siguientes precios: Cebón gallego, de 70 a 73 reales; vacas supe- riores, 71 a 73; novillos superiores, 70 a 71; bue- es regulares, 65 a 68.

ga (Santander) estuvo bastante concurrida, y que fué de buenos resultados, lo prueba el nú- mero de reses vendidas, que ascendió a 250. Se presentó ganado de todas clases, correspon- diendo a las reses mayores, terneros y terneras, el mayor número en las contrataciones.

reales; de seis meses 300, ovejas, 60; corderos, 40; carneros, 70; cabras, 70, y cabritos, 18. En Alba de Tormes se cotizan los bueyes de labor, de 1300 a 1600 reales; novillos, de 2300 a 2500; anejos, 800; vacas cotrales, 900; cerdos al destete, de 35 a 45; de seis meses, 110, y de un año, 240.

En Salamanca rigen los siguientes precios: Bueyes de labor, de 1500 a 2300; novillos, de 1600 a 2400; vacas, cotrales, 900; cerdos al destete, 50; de seis meses, 120, y de un año, 250.

ANUNCIOS

El mas poderoso tónico-nutritivo-reconstituyente conocido hasta el día

ESPINAR granulada. Los satisfactorios resultados que se obtienen al colocar a la cabeza de todos los medicamentos tónicos, pues posee concentrados en la forma granular, dife- rentes medicamentos de gran virtud curativa.

Combate y cura rápidamente: La indigestión, la acidez orgánica por falta de absorción, el dolor, la fatiga, la digestión difícil, el dolor de estómago, la fatiga al digerir los alimentos, etc.

J. BRUN MADRID. LA GRANJA. Artículos de fantasía. Artículos de piel. Aparatos de luz eléctrica. Bisutería. Juguetes. Especialidad en artículos para regalos. Madrid: Mayor, 20 y Ferraz, 12. — La Granja Bazar Brun.

LA INFANTIL. Calle del Carmen, 10, Madrid. Sucursal, Juan Bravo, 33, Segovia. CASA ESPECIAL EN TRAGES PARA NIÑOS. UNIFORMES PARA COLEGIALES. Excelente surtido en trages para niños con arreglo a los últimos modelos en los siguien- tes géneros: Vicuñas, cheviot, alpacas, dril y otros; Pardenús; paletot; gorras de todas clases, sombre- ros de paja, chalinas, cuellos y cinturones de charol y cuero blanco.

VENTAS AL CONTADO. LA ASTURIANA. José Zorrilla 50 (antes Mercado) y Paseo del Conde Sepúlveda 1. SEGOVIA. ALMACENES DE MADERAS Y CARBONES MINERALES. Carbones, cribado grueso, galleta, granza y menudo lavado para fraguas, cok para cocinas y estufas, cok metalúrgico, etc.

VENTA de la casa llamada Fábrica de la Moneda, con tres huertas que tiene anejas. Para detalles, calle de Juan Bravo, número 10, segundo.

POLLERIA Y HUEVERIA DE Juan Moro Pérez. Calle de Reoyo, 7 y 7. Sucursal en el Azoquejo, bajo de los Soporales. Esta casa, la más renombrada de Segovia, tiene siempre y a todas horas, gallinas, pichones, pollos de Bayona y del terreno, vendiéndose todo a precios nunca conocidos.

LA CONFIANZA. CASA ESPECIAL EN CHOCOLATES ELABORADOS A BRAZO Juan Magarato. 6—REAL DEL CARMEN—6. PRECIOS: Desde 1'25 a 4 pesetas libra. Hay buen surtido en vinos de Jerez, Málaga y Pedro Jimenez, galletas finas, pasas de Málaga, quesos, conservas y otra infinidad de artículos pertenecientes al ramo de comestibles.

LA ASTURIANA. José Zorrilla 50 (antes Mercado) y Paseo del Conde Sepúlveda 1. SEGOVIA. ALMACENES DE MADERAS Y CARBONES MINERALES. Carbones, cribado grueso, galleta, granza y menudo lavado para fraguas, cok para cocinas y estufas, cok metalúrgico, etc. Se sirven pedidos desde 1.000 kilogramos.

KOLA GRANULADA. CONTIENE DEL CORAZÓN ANTINEURASTÉNICO. Contiene integralmente los principios activos de la Nube de Kola. Indicada en las «fiebres», «anemia», «disenteria» y cansancio físico e intelectual. FARMACIA DE LLOVET: ESCUDEROS, 4, SEGOVIA

MONTES, FOTÓGRAFO.—VICTORIA, 11.

Imprenta y Librería

DIARIO DE AVISOS DE SEGOVIA

TALLERES, Plaza de Guevara, 2.

DESPACHO, Plaza del Corpus, 10.

Impresiones tipográficas de todas clases, con especialidad para el comercio y la industria.

Objetos de escritorio y menaje para escuelas.